




## Pliego de Condiciones

**SUPBANCO-DAF-CM-2025-0007**

**Dirigido a MiPymes**  
**COMPRAS VERDES** 

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS  
PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, POR PERIODO DE UN (01) AÑO.**

**COMPRA MENOR**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Febrero, 2025

## 1. Antecedentes.

La Superintendencia de Bancos convoca a todos los interesados, Instituciones Nacionales, Extranjeras y Personas Físicas y Jurídicas a presentar propuestas para la **Contratación de servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para vehículos de la Superintendencia de Bancos por periodo de un (01) año, dirigido a MIPYMES**, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes Condiciones Generales.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en las presentes Condiciones Generales o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Esta convocatoria se sustenta en normativas complementarias tales como:

- **El decreto 617-22** declara de interés nacional la promoción de las compras públicas sostenibles e inclusivas. La política de compras verdes que Instaura las bases de las compras verdes en el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCCP).
- **El Convenio de Colaboración** entre la Dirección General de Contrataciones Públicas y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del 21 de enero de 2021.
- **La Directiva Modelo para la Promoción de Compras Públicas Sostenible**, de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales de los países miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), del 9 de diciembre de 2021.
- **La Resolución PNP-06-2020**, para las mejores prácticas en la elaboración de pliegos de condiciones y especificaciones técnicas, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, del 14 de septiembre de 2020.

## 2. Objetivos y alcance.

El objeto de la presente convocatoria es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el procedimiento de Compra Menor, Ref. **SUPBANCO-DAF-CM-2025-0007** a los fines de presentar su mejor oferta para la **“Contratación de servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para vehículos de la Superintendencia de Bancos por periodo de un (01) año, dirigido a MIPYMES”**.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente especificación técnica, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El sólo hecho de que un Oferente/Proponente participe en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el Pliego de Condiciones, condiciones de pagos, tiempo de entrega el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## 2.2 Disponibilidad y acceso al pliego de condiciones.

El pliego de condiciones, así como los documentos que lo conforman (anexos, formularios, circulares, adendas/enmiendas, cronogramas de entrega, etc.) y el expediente electrónico, estarán disponibles para todas las personas interesadas, tanto en el SECP ([www.portaltransaccional.gob.do](http://www.portaltransaccional.gob.do)), como en la página web de la institución (<https://sb.gob.do/transparencia/>), a partir de la fecha de su convocatoria.

Aquellos interesados que descarguen los Términos de Referencia por cualquiera de estas dos vías deberán preferiblemente notificarlo enviando un correo electrónico a [comprassb@sb.gob.do](mailto:comprassb@sb.gob.do) con sus datos de contacto, para fines de cualquier notificación necesaria.

Constituye una obligación del(la) oferente consultar de manera permanente las precitadas direcciones electrónicas, sin perjuicio de acercarse a las instalaciones de la institución.

## 2.3 Derecho a participar

**Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, de manera individual o en consorcio, que tenga conocimiento de este procedimiento, tendrá derecho a participar, siempre y cuando reúna las condiciones siguientes:**

- 1) Demuestre su plena capacidad conforme a los requisitos exigidos en el artículo 8 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones.
- 2) No se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones o inhabilidades indicado en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones y sus modificaciones de la Ley No. 449-06 y su reglamento de aplicación No. 416-23.

**No se permite la múltiple participación, esto es, una persona física no podrá participar como persona física si la empresa en la que es socio también participa y viceversa. En ese sentido, los participantes que posean esta condición deben elegir inscribirse únicamente en una de sus calidades: Persona física o jurídica en el procedimiento convocado. De igual manera, no podrán participar simultáneamente empresas que: 1) posean la misma identidad de socios o accionistas, o 2) coincidan en alguno de los socios. En ese sentido, deberán participar por una sola de las empresas.**

En cuanto a los consorcios, de conformidad con el párrafo II del artículo 5 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, las personas físicas o jurídicas que formasen parte de un consorcio o unión temporal de oferentes, no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro consorcio, en el presente procedimiento de contratación.

## 2.4 Firma digital.

En consonancia con las disposiciones del artículo 19 de la Ley núm. 340-06, párrafo II del artículo 13 del Reglamento núm. 416-23, la Ley núm. 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales, la Resolución núm. 206-2022, la Circular núm. DGCP44-PNP-2022-0006 sobre implementación de la firma digital, y la Resolución núm. IN-CGR-2023-007173 que establece las Directrices sobre los documentos firmados digitalmente a ser admitidos en el proceso de registro de contratos por ante la Contraloría General de la República (CGR), todos los documentos que componen el expediente administrativo de la contratación podrán ser firmados digitalmente, incluidas las ofertas y la suscripción de los contratos.

### 3. Especificaciones técnicas

Contratación de servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para vehículos de la Superintendencia de Bancos.				
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor a cotizar (DOP)
I	<p>Servicios de mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos de la Superintendencia de Bancos.</p> <p>a) Mantenimiento preventivo vehículos</p> <p>b) Mantenimiento preventivo motocicletas eléctricas</p> <p>c) Mantenimiento Correctivo vehículos, Motocicletas de combustión y motocicletas eléctricas en Distrito Nacional.</p>	1	Servicio	1,755,000.00

**NOTA:** Ver más detalles del requerimiento técnico de los servicios solicitados en el documento anexo nombrado “Especificaciones Técnicas, TDR” relacionado a este procedimiento de compras el cual forman parte integral y vinculante de este proceso.

### 4. Periodo de visita:

Se realizará una visita técnica al taller o centro de servicios para fines de inspección de infraestructura y herramientas durante la etapa de la evaluación, donde se evaluarán los siguientes criterios:

No.	Item	Descripción	Criterio de Evaluación	Observaciones
1	Planta física	Planta física limpia y organizada. Espacio de mínimo 300 Mts.	Cumple/ No Cumple	
		Logística de Recepción. El taller debe tener una logística de recepción en utilización. Formularios de recepción y entrega, cotizaciones, etc.	Cumple/ No Cumple	
2	Equipo y herramientas especializadas	Herramientas y equipos: Los necesarios para realizar trabajos mecánicos básicos a los vehículos: Gatos hidráulicos, equipos de diagnóstico por computadoras, taladros de aire, herramienta de llenado A/A.	Cumple/ No Cumple	
		Fosas y/o Rampas: para hacer el mantenimiento preventivo de los vehículos.	Cumple/ No Cumple	
		Materiales: los materiales que utilizará para el mantenimiento preventivo (aceite, filtros, entre otros).	Cumple/ No Cumple	
		<b>Grupos de trabajo: Tener mínimos tres (3) puestos con personal, para trabajo simultaneo de vehículos</b>	Cumple/ No Cumple	
		Seguridad: Seguridad de la infraestructura (videocámaras, espacio cerrado, etc.) y personal de vigilancia.	Cumple/ No Cumple	
3	Ubicación	Distrito Nacional	Cumple/ No Cumple	

**NOTA: IMPORTANTES TENER EN CUENTA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR:**

- La propuesta económica del oferente participante NO debe de incluir ITBIS por lo estipulado en el numeral No. 6 del pliego de condiciones.
- El taller o centro de servicios debe estar ubicado dentro de los límites del Distrito Nacional.

- c) El oferente deberá demostrar que tiene la capacidad logística para ofrecer el mantenimiento y reparación de vehículos. Debe demostrar esto con el listado de los equipos que dispone, su área e infraestructura de trabajo, entre otros.
- d) Se realizará una visita al taller o centro de servicios para fines de inspección de infraestructura y herramientas durante la etapa de la evaluación técnica.
- e) El oferente debe incluir garantía en piezas y servicios según las piezas utilizadas en el mantenimiento de vehículo.
- f) El oferente adjudicado deberá de incluir en la plantilla de costo con la mano de obra y los insumos a utilizar ver detalle en la plantilla de costo.
- g) El listado de vehículos es enunciativo más no limitativo, son de referencia para la contratación.
- h) Los mantenimientos correctivos estipulado en los términos de referencia son enunciativo más no limitativo, es decir adicional a los mantenimientos correctivos enumerados los oferentes deben tener las facilidades para realizar cualquier otra reparación del vehículo que le sea requerida por la institución con previa coordinación con el área requirente.
- i) El oferente adjudicado debe mantener las condiciones operativas por las cuales fue adjudicado, las maquinarias, insumos y equipos del taller.

#### **Obligaciones mínimas del adjudicatario.**

El adjudicatario, deberá cumplir con las siguientes obligaciones mínimas que deberán estar incluidas en las bases de la contratación:

- a) Designación de un representante
- b) Mantener el personal que ejecute el servicio con la capacidad técnica mínima requerida.
- c) Contar con una línea de servicios y contacto con la institución.
- d) El oferente adjudicado debe mantener las condiciones operativas por las cuales fue adjudicado, las maquinarias, insumos y equipos del taller.
- e) Emitir documento, hoja o formulario de recepción donde indique el estado (rayaduras, abolladuras, Kilometraje, fecha, accesorios que puedan faltar, estado de neumáticos, neumáticos de repuestos, etc.) en el que está recibiendo cada vehículo. Cualquier diferencia entre este formulario y el vehículo recibido será de responsabilidad del adjudicatario.
- f) Elaborar reporte en el que se detallen los mismos y adicionalmente, si corresponde, los trabajos previstos para el próximo mantenimiento y el tiempo.
- g) Someter los presupuestos de mantenimientos preventivos y/o correctivos (servicios, piezas e insumos) para la aprobación de la entidad contratante.
- h) Previo a la ejecución de los trabajos todo presupuesto debe ser aprobado por el personal competente de esta Superintendencia de Bancos.
- i) En los casos de sustitución de piezas, al momento de entregar el vehículo, la institución podrá solicitar al adjudicatario la entrega de las piezas que fueron reemplazadas.
- j) Proveer garantías sobre los servicios prestados.

#### **5. Lugar y tiempo de entrega.**

Los servicios adjudicados para esta contratación serán solicitados a demanda, recibido en las instalaciones del proveedor y serán coordinados por la Dirección de Operaciones de esta Superintendencia de Bancos de forma que se reduzca al mínimo el tiempo de espera.

## 6. Forma de Presentación de las Ofertas.

El oferente presentará su oferta en idioma español y en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto.

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento núm. 416-23 los oferentes pueden presentar sus propuestas por vía electrónica, a través del **Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)**, o de manera física la División de Compras de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana ubicada en la Av. 27 de febrero esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza 1er nivel, Local 26, Santo Domingo, Distrito Nacional, **en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones.**

En caso de que la oferta se presente de forma física en las instalaciones de esta Superintendencia, el sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
División de Compras / **Martha G. Jiménez**  
Dirección: Av. 27 de febrero esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza 1er nivel, D.N.  
Nombre del Oferente/ Proponente  
Presentación: Oferta Técnico - Económica  
Referencia del Procedimiento: **SUPBANCO-DAF-CM-2025-0007**

La fecha límite de presentación de su propuesta es hasta el **miércoles 19 de febrero del 2025 hasta las 2:30 p.m.**

**La visita de inspección se estará realizando luego de recibir las ofertas.**

## 7. Impuestos.

El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de las ofertas **NO deben incluir ITBIS**, para la Superintendencia de Bancos (SB), conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera:

*(\*) ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.*

*La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.*

**Nota: El oferente que presente propuesta con ITBIS se descartará dicha propuesta sin más trámite.**

## 8. Presentación de propuestas técnicas y económicas.

Credenciales a presentar		Condición Subsanable/No subsanable
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), donde se indique los ítems por los cuales está participando.	Subsanable
2	<b>Todos los participantes</b> deberán de presentar el Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042).	Subsanable
3	<b>Certificación actual emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)</b> y/o recibos de pago donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente.	Subsanable
4	<b>Certificación actual emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)</b> y/o recibos de pago donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.	Subsanable
5	Copia del certificado de <b>Registro Mercantil</b> , actualizado y vigente.	Subsanable
6	Formulario <b>Compromiso Ético Proveedor</b> . El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.	Subsanable
7	Carta <b>Compromiso de Seguridad Ambiental</b> , firmada y sellada.	Subsanable
8	Certificación de Clasificación <b>MIPYMES</b> , emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes.	Subsanable
9	<b>Registro de Proveedores del Estado (RPE)</b> , emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 78180000 Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	Subsanable
10	<b>Formulario de Debida Diligencia y Declaración de Conflicto de Interés (SNCP-PROV-F-040)</b> . El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.	Subsanable
<b>Documentos técnicos</b>		
11	<b>Oferta técnica.</b> Debe incluir la descripción de los servicios ofertados incluido en las especificaciones técnicas. <b>Nota:</b> Su oferta técnica deberá estar acorde a lo exigido en las especificaciones técnicas anexas, debe identificar su personal, las marcas de los productos ofertados, la ubicación de sus instalaciones, la condición de su infraestructura, entre otras informaciones descritas en las especificaciones técnicas anexas.	<b>No Subsanable</b>
12	<b>Formulario de Experiencia del oferente (SNCC.D.049)</b> . El oferente debe tener mínimo (3) años de experiencia. Completar el formulario de experiencia del oferente. Soportar el formulario con órdenes de compras, contratos u algún otro documento similar	Subsanable
13	<b>Mínimo dos (2) cartas de referencia</b> emitidas por otras instituciones o empresas a quienes le hayan suministrado servicios similares.	Subsanable
14	<b>Autorización Ambiental</b> del proveedor <b>o de un gestor autorizado contratado por el oferente</b> , expedida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre la disposición final de los residuos (como neumáticos, baterías, aceites, filtros, envases de aceite) que poseen los servicios ofrecidos por el	Subsanable

Credenciales a presentar		Condición Subsancionable/No subsancionable																					
	proveedor. <b>Nota: si el oferente tiene un contrato de servicio con una empresa que se encarga de recolectar estos materiales puede presentar el contrato suscrito entre ambas partes o certificación de acuerdo de servicio y la autorización ambiental de dicha empresa. (En caso de renovación debe remitir la certificación que indica que se encuentra en proceso de renovación)</b>																						
C. Oferta Económica																							
15	<p><b>Formulario de Oferta Económica. (SNCC.D.033)</b> o algún otro formato de cotización. Debe incluir descripción de los bienes ofertados, aceptación de las condiciones de pago y <b>los precios SIN ITBIS.</b></p> <p>a) Los oferentes deben cotizar por el monto total presupuestado de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>Código1</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de Medida</th> <th>Cantidad Solicitada</th> <th>Precio Unitario Estimado (DOP)</th> <th>Monto (DOP)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>78180107</td> <td>Servicios de mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos de la Superintendencia de Bancos.</td> <td>Servicio</td> <td>1</td> <td>\$1,755,000.00</td> <td>\$1,755,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;"><b>Total:</b></td> <td><b>\$1,755,000.00</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>b) Plantilla detalle de costo debe de incluir los insumos necesarios para el mantenimiento y la mano de obra.</p> <p><b>Nota:</b> Ver anexo formulario de costo en Excel.</p>	Item	Código1	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado (DOP)	Monto (DOP)	1	78180107	Servicios de mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos de la Superintendencia de Bancos.	Servicio	1	\$1,755,000.00	\$1,755,000.00	<b>Total:</b>						<b>\$1,755,000.00</b>	<b>No subsancionable</b>
Item	Código1	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado (DOP)	Monto (DOP)																	
1	78180107	Servicios de mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos de la Superintendencia de Bancos.	Servicio	1	\$1,755,000.00	\$1,755,000.00																	
<b>Total:</b>						<b>\$1,755,000.00</b>																	

**La presentación de toda y cada una de esta documentación es obligatoria, la misma deberá ser presentada mediante una documentación íntegra en un sobre sellado llevando consigo el nombre del oferente en la portada o vía sistema electrónico de contrataciones públicas (SECP).**

**Toda oferta económica presentada con ITBIS será descalificada sin más trámite.**

### 9. Condiciones de Pago.

La condición de pago establecida es 30 días, a demanda por servicios prestados, luego de haber depositada la factura de los servicios recibidos conforme. Las facturas deberán presentarse con Número de Comprobante Gubernamental, y deberán ser entregadas en el Departamento de Suministro de la Superintendencia de Bancos, ubicada en la Calle Manuel María Castillo #5, Gazcue (frente al Palacio Presidencial), Santo Domingo, Distrito Nacional.

La fecha límite para presentar factura es hasta los días 25 de cada mes. En caso de ser feriado, debe entregar la factura el siguiente mes con la fecha actualizada del mes.

### 10. Vigencia de la Oferta Económica.

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por el término de noventa (90) días calendarios, contados a partir de recepción de las ofertas.

## 11. Procedimiento de Apertura de Sobres.

La apertura de ofertas se realizará en vivo vía la plataforma TEAMS, en la fecha límite de presentación de ofertas indicado en el cronograma a las 3:00 p.m., en presencia de un representante de la Dirección Administrativa y Financiera y de la División de Compras.

Para el link de acceso por favor solicitarlo al correo [comprassb@sb.gob.do](mailto:comprassb@sb.gob.do).

## 12. Criterios de Evaluación.

Las propuestas deberán contener la información necesaria para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad Cumple / No Cumple.

Credenciales		Cumple/ No cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta ( <b>SNCC.F.034</b> ), donde se indique los ítems por los cuales está participando.	
2	<b>Todos los participantes</b> deberán de presentar el Formulario de Información sobre el Oferente ( <b>SNCC.D.042</b> ).	
3	<b>Registro de Proveedores del Estado (RPE)</b> , emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 78180000 Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	
4	<b>Certificación actual emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)</b> y/o recibos de pago donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente.	
5	<b>Certificación actual emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)</b> y/o recibos de pago donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.	
6	Copia del certificado de <b>Registro Mercantil</b> , actualizado y vigente.	
7	Formulario <b>Compromiso Ético Proveedor</b> . El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.	
8	Carta <b>Compromiso de Seguridad Ambiental</b> , firmada y sellada.	
9	Certificación de Clasificación <b>MIPYMES</b> , emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes.	
10	<b>Formulario de Debida Diligencia y Declaración de Conflicto de Interés (SNCP-PROV-F-040)</b> . El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.	
Documentos técnicos		
11	<b>Oferta técnica.</b> Debe incluir la descripción de los servicios ofertados incluido en las especificaciones técnicas. <b>Nota:</b> Su oferta técnica deberá estar acorde a lo exigido en las especificaciones técnicas anexas, debe identificar su personal, las marcas de los productos ofertados, la ubicación de sus instalaciones, la condición de su infraestructura, entre otras informaciones descritas en las especificaciones técnicas anexas.	
12	<b>Formulario de Experiencia del oferente (SNCC.D.049)</b> . El oferente debe tener mínimo (3) años de experiencia. Completar el formulario de experiencia del	

Credenciales		Cumple/ No cumple																					
	oferente. Soportar el formulario con órdenes de compras, contratos u algún otro documento similar.																						
13	<b>Mínimo dos (2) cartas de referencia</b> emitidas por otras instituciones o empresas a quienes le hayan suministrado servicios similares.																						
14	<b>Autorización Ambiental</b> del proveedor o de un gestor autorizado contratado por el oferente, expedida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre la disposición final de los residuos (como neumáticos, baterías, aceites, filtros, envases de aceite) que poseen los servicios ofrecidos por el proveedor. <b>Nota: si el oferente tiene un contrato de servicio con una empresa que se encarga de recolectar estos materiales puede presentar el contrato suscrito entre ambas partes o certificación de acuerdo de servicio y la autorización ambiental de dicha empresa. (En caso de renovación debe remitir la certificación que indica que se encuentra en proceso de renovación)</b>																						
C. Oferta Económica																							
15	<p><b>Formulario de Oferta Económica. (SNCC.D.033)</b> o algún otro formato de cotización. Debe incluir descripción de los bienes ofertados, aceptación de las condiciones de pago y <b>los precios SIN ITBIS.</b></p> <p>a) Los oferentes deben cotizar por el monto total presupuesta de la siguiente manera (según lote a participar):</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>Código1</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de Medida</th> <th>Cantidad Solicitada</th> <th>Precio Unitario Estimado (DOP)</th> <th>Monto (DOP)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>78180107</td> <td>Servicios de mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos de la Superintendencia de Bancos.</td> <td>Servicio</td> <td>1</td> <td>\$1,755,000.00</td> <td>\$1,755,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;"><b>Total:</b></td> <td><b>\$1,755,000.00</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>b) Plantilla detalle de costo debe de incluir los insumos y la mano de obra.</p> <p><b>Nota:</b> Ver anexo formulario de costo en Excel.</p>	Item	Código1	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado (DOP)	Monto (DOP)	1	78180107	Servicios de mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos de la Superintendencia de Bancos.	Servicio	1	\$1,755,000.00	\$1,755,000.00	<b>Total:</b>						<b>\$1,755,000.00</b>	
Item	Código1	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado (DOP)	Monto (DOP)																	
1	78180107	Servicios de mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos de la Superintendencia de Bancos.	Servicio	1	\$1,755,000.00	\$1,755,000.00																	
<b>Total:</b>						<b>\$1,755,000.00</b>																	
<p><b>Notas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Los proveedores que presenten su propuesta deberán contar con el rubro requerido para este proceso. Rubro requerido: <ul style="list-style-type: none"> <li>o <b>78180000</b> servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes</li> </ul> </li> <li><input type="checkbox"/> En caso de que no cuenten con alguno de estos al momento de presentar su propuesta, deberá enviar constancia de solicitud de inscripción de estos en la etapa de subsanación.</li> <li><input type="checkbox"/> La NO presentación según se requiera de alguno de los documentos o muestras solicitadas, luego de la etapa de subsanación será causa de <b>DESCALIFICACIÓN.</b></li> </ul>																							

### 13. Debida diligencia

La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, antrópicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este. Durante este proceso se comprobará y se verificará la identidad del

proveedor sobre la base de los documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes, la existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos y otros, prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, entre otros.

#### 14. Errores NO Subsanables

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- Presentación de ITBIS en su oferta económica.
- No presentar la oferta técnica.
- No presentar el formulario del detalle de costos de mantenimiento preventivo por vehículo.
- La no presentación de la documentación requerida en la etapa de subsanación.

##### 14.1 Entrega de los documentos subsanables:

✓ **Forma:** Los documentos o informaciones subsanables deberán ser entregados debidamente identificados con una carta en papel timbrado de la empresa, con el desglose de estos, firma y sello del representante legal.

✓ **Plazo:** Máximo 3 días hábiles desde la notificación de solicitud de subsanación. Por cualquiera de las siguientes formas:

- **De forma física:** Av. 27 de febrero esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza 1er nivel, local No. 26, Sto. Dgo. D.N.
- **Por correo electrónico:** Los documentos o informaciones subsanables deberán ser a través correo electrónico. El oferente deberá cargar los documentos firmados y sellados en todas sus páginas, en archivo continuo en PDF.

#### 15. Conocimiento y Aceptación de las Condiciones Generales

El sólo hecho de un oferente participar en este procedimiento de Compra Menor, implica pleno conocimiento, **aceptación** y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las Condiciones Generales para Compras de Bienes y Servicios (**tiempo de entrega y condiciones de pago**), el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

#### 16. Empates.

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, de igualdad en la calificación final, ya sea por igualdad de precios o por igualdad de puntaje se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

*El Departamento Administrativo y Financiero de la Superintendencia de Bancos tomara la decisión de ponderar el compromiso de subcontratar a una empresa clasificada como MIPYME o MIPYME mujer.*

*En caso de que ningunos de los oferentes cumplan con este criterio; se procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.*

## 17. Incumplimientos y Sanciones

Los bienes y/o servicios brindados por el suplidor serán revisados en cada entrega, bajo los criterios de calidad establecidos, por la unidad requirente correspondiente; de no cumplir con uno de los criterios se le contará como una falta leve.

Párrafo I: se le denomina falta leve a lo siguiente:

- a) Retrasos en la entrega de los bienes y/o servicios
- b) Bienes y/o servicios entregados, no siendo lo solicitado

Párrafo II: se le denomina falta grave la siguiente:

- a) No entrega del bien y/o servicio en el tiempo establecido
- b) No entrega del bien y/o servicio con las condiciones contratadas
- c) La acumulación de 2 (dos) faltas leves
- d) El suministro de informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación.

## 18. Procedimiento de selección y Adjudicación

El procedimiento de selección aprobado por la Dirección Administrativa Financiera y la División de Compras de la **Superintendencia de Bancos** para llevar a cabo el presente procedimiento de Compra Menor y se realizará mediante **Etapa Única**. La **adjudicación será realizada por lote único**, a favor del oferente que presente la propuesta que mejor cumpla con los requisitos técnicos exigido en el presente pliego de condiciones específicas para la contratación de los servicios de mantenimiento y las especificaciones requeridas, y el que presente el **menor precio ofertado en la plantilla de costo por mantenimiento preventivo, siempre y cuando cumpla y sea la más conveniente para la institución**.

Es decir, que luego de cumplir técnicamente, la adjudicación será realizada al oferente que posea el **menor precio total, una vez sean sumados los costos unitarios de los mantenimientos preventivos de cada vehículo, incluyendo los mantenimientos preventivos de las motocicletas, este precio incluirá los insumos y el costo del servicio, (ver tabla Excel anexa al proceso)**, de acuerdo con el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración de la Superintendencia de Bancos. **Los insumos deberán estar acorde a lo exigido por los fabricantes de cada vehículo.**

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de que la oferta económica adjudicada sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD10,000)**, de acuerdo al artículo 199 del Decreto núm. 416-23, el adjudicatario deberá presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a favor de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, **en el plazo de cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la notificación de la orden de compras. Para Pequeñas y Medianas Empresas (**MIPYMES**), el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento será de un **UNO por ciento (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, en favor Superintendencia de Bancos de la República, siempre que remitan la Certificación de empresa MIPYME que emite el Ministerio De Industria Comercio y MiPymes (MICM). Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en la Constancia de Inscripción al Registro de Proveedores del Estado (RPE).

#### a. Presupuesto base o valor referencial:

El presupuesto base para la “Contratación de servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para vehículos de la Superintendencia de Bancos” asciende a **Un millón setecientos cincuenta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (DOP 1,755,000.00)**, incluidos cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de los servicios solicitados y que sustentan el expediente de la presente contratación acorde a lo presupuestado en su Plan Anual de Compras.

#### 19. Contrato:

La vigencia del Contrato será hasta **un (01) año** a partir de la fecha de la suscripción de este y hasta su fiel cumplimiento y liquidación, de conformidad con el cronograma de entregas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

- Los pagos se realizarán a demanda, los cortes y facturación se realizarán de manera mensual o quincenal, presentando el reporte de consumo realizada.
- Estos montos se irán descontando del valor total del contrato a medida que se vayan usando los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.

#### 20. Evaluación del proveedor

Concluida la entrega se realizará la evaluación del proveedor donde se tendrá en cuenta la puntualidad en la entrega, la calidad del bien entregado, la comunicación y accesibilidad, el servicio al cliente (amabilidad y rapidez en asistencia) y una apreciación general del proveedor.

#### 21. Anexos

- Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
- Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**).
- Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**).
- Formulario Compromiso Ético Proveedor.
- Carta Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental.
- SNCCP-PROV-F-040- Formulario debida diligencia
- Especificaciones técnicas.
- Plantilla de costo

#### 22. Contactos

División de Compras de la Superintendencia de Bancos  
Analista: **Martha Jiménez**  
Av. 27 de febrero esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza 1er nivel, D.N.  
Teléfono: 809-685-8141 Ex.544  
E-mail: **mgjimenez@sb.gob.do; comprassb@sb.gob.do**